

Expediente: 4417/23
Carátula: GARIBALDI LAURA ANTONELLA Y OTRA C/ TRANSPORTE M Y L S.A.S Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323655694 - GALENO SEGUROS, -DEMANDADO/A
20323655694 - SIERRA, AUGUSTO VICENTE-DEMANDADO/A
90000000000 - SORIA, RAMON LAZARO-DEMANDADO/A
27311275750 - TRANSPORTE M Y L S.A.S., -DEMANDADO/A
20266477776 - VELIZ, NADIA BEATRIZ-ACTOR/A
20266477776 - GARIBALDI, LAURA ANTONELLA-ACTOR/A
90000000000 - LOPEZ, MARIA CRISTINA DEL VALLE-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - SORIA, ROMINA PAOLA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - SORIA, ELBIA NOELIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - SORIA, NATALIA DEL VALLE-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - SORIA, MARIA DE LOS ANGELES-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4417/23



H102325335822

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: GARIBALDI LAURA ANTONELLA Y OTRA c/ TRANSPORTE M Y L S.A.S Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 4417/23

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Encontrándose el caso en estudio y, a los fines de poner orden en el proceso, previamente líbrese oficio a la Oficina de Gestion Asociada en Sucesiones n°1 a fin de que tenga a bien informar el actual estado procesal del expediente "SORIA RAMON LAZARO S/ SUCESION" Expte n° 11052/1 así como si consta en esos autos cesión de acciones y derechos hereditarios, y/o sentencia de partición o disposiciones sobre los bienes que pudieran comprender al acervo hereditario. **Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación.** CGB

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:
CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.